

**A FISCALIZAÇÃO EXTERNA EXERCIDA PELO TRIBUNAL DE CONTAS
PORTUGUÊS ÀS AUTARQUIAS LOCAIS**

Alexandra Cristina Pinheiro Carvalho

alexpc@estg.ipleiria.pt

Professora na Escola Superior de Tecnologia e Gestão, Instituto Politécnico de Leiria

Departamento de Gestão e Economia

Morro do Lena, Alto Vieiro

2411-901 Leiria

Portugal

Tel.: +351 244820300 / Fax: +351 244820310

Palavras-Chave: Autarquias Locais, Administração Local, Fiscalização Externa, Tribunal de Contas.

Área Temática: F) Sector Público

La Fiscalización Externa ejercida pelo Tribunal de Cuentas Portugués a las Autarquías Locales

Resumen

Las entidades locales, denominadas en Portugal por *autarquías locales*, son personas colectivas públicas, de base territorial, que visan satisfacer los intereses propios de suya población, a través de órganos propios, siendo personal, patrimonio y finanzas propios. Para que satisfagan tales intereses son colocados a la su disposición recursos financieros considerables lo que se traduce en la necesidad de que existan sistemas de contabilidad y de control apropiados, sistemas imprescindibles a la evaluación de la responsabilidad contable y de la calidad de la gestión autárquica. El Tribunal de Cuentas es el órgano supremo de fiscalización externa en los dominios de los ingresos, de los gastos y del patrimonio público. En los últimos años tienen estado sujetas al sus poderes de control cerca de 5.000 entidades pertenecientes a la administración local, habiendo sido sujetas a su control las cuentas de un número bastante reducido de autarquías locales, lo que no se consubstancia en una plena fiscalización.